



CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE BILLAR

C.P.B.

Managua, Nicaragua
Mayo 26, 2019.



Estimados Presidentes de Federaciones,

Hago del conocimiento de ustedes, la posición oficial de la UMB con respecto a las negociaciones con la PBA:

- I. UMB suspenderá a cualquier jugador que pertenezca a una Federación Miembro y / o Confederación de UMB, según la fecha de la primera participación en un evento de PBA no autorizado.
- II. Para permitirle al jugador el tiempo suficiente para apelar, la suspensión entrará en vigor el 15 de julio de 2019 por un período de un año calendario completo, hasta el 14 de julio de 2020 inclusive.
- III. A menos que la PBA acepte y siga los objetivos básicos expuestos por UMB con sus reglas de aplicación para las competiciones internacionales, no habrá espacio para las negociaciones.
- IV. La UMB permanecerá dispuesta a que en cualquier momento se retomen las negociaciones bajo los principios elementales antes expuestos.



Agradeciendo su atención a la presente, les reitero mis cordiales saludos.



Atentamente.

IBSF

Ing. Carlos A. Rivera
Presidente



WCBS